



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 347 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 108-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución Directoral, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 108-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 347 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (t)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR/
EATA/SG
Cchvv

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**Chachapoyas - 2016**



### **OBJETIVOS ACADEMICOS**

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Doctorado en Ciencias de la Educación, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





### PERFIL DEL GRUADO

El egresado del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, será capaz de:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las ciencias básicas.
- Promueve el aprendizaje de las bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y Psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y el medio ambiente.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplica los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.



ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION  
PLAN DE ESTUDIOS - NUEVO

Código	Cursos	Tipo	Pre-requisito	Ciclo	Créd.	Horas semanales			(o:Oblig. E:Elect)	Departamento Académico
						Ht	Hp	HT		
DCCEE1	EPISTEMOLOGIA DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	EE	0	I	4	3	2	5	0	SH
DCCEE 2	PROBLEMÁTICA E HISTORIA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y UNIVERSAL	EE	0	I	3	2	2	4	0	SH
DCCEE 3	TESIS I	EE	0	I	5	3	4	7	0	SH
TOTAL					12	8	8	16		
DCCEE 4	TESIS II		3	II	5	3	4	7	0	SH
DCCEE 5	CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO NACIONAL		1	II	4	3	2	5	0	SH
DCCEE 6	CORRIENTES PEDAGÓGICAS Y FILOSÓFICAS EN EDUCACIÓN		3	II	3	2	2	4	0	SH
TOTAL					12	8	8	16		
DCCEE 7	TESIS III	EE	4	III	5	3	4	7	0	SH
DCCEE 8	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	EE	4	III	4	3	2	5	0	SH
DCCEE 9	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, NATURALES Y FORMALES	EE	6	III	3	2	2	4	0	SH
TOTAL					12	8	8	16		
DCCEE 10	TESIS IV	EE	7	IV	5	3	4	7	0	SH
DCCEE 11	INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIA	EE	8	IV	4	3	2	5	0	SH
DCCEE 12	DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN SUPERIOR	EE	9	IV	3	2	2	4	0	SH
TOTAL					12	8	8	16		
DCCEE 13	TESIS V	EE	10	V	5	3	4	7	0	SH
DCCEE 14	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN	EE	12	V	3	2	2	4	0	SH
DCCEE 15	INVESTIGACIÓN EN NEUROLINGÜÍSTICA Y PSICOLINGÜÍSTICA DEL APRENDIZAJE	EE	8	V	4	3	2	5	0	SH
TOTAL					12	8	8	16		
DCCEE 16	TESIS VI	EE	13	VI	5	3	4	7	0	SH
DCCEE 17	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	EE	8	VI	3	2	2	4	0	SH
DCCEE 18	ELABORACIÓN EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	EE	0	VI	4	3	2	5	0	SH
TOTAL					12	8	8	16		

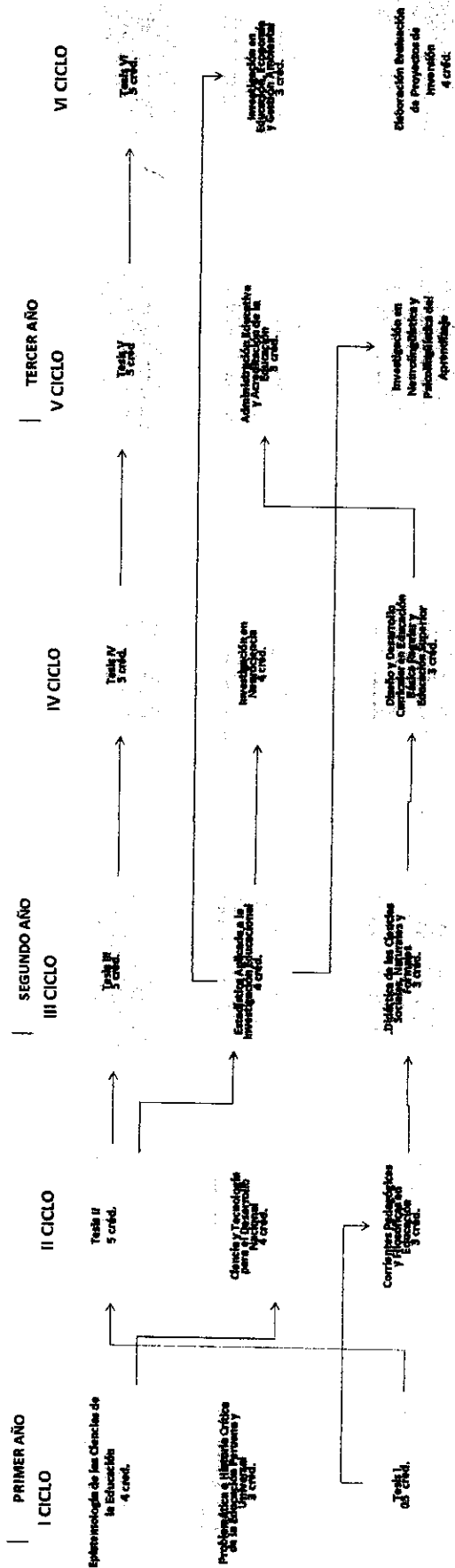


RESUMEN

Descripción	Nro. Cursos	Nro. Créd.	TOTAL
G= Curso General	0	0	0
EE= Cursos específicos y especialidad	18	72	72
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>72</b>	<b>72</b>



# MALLA CURRICULAR ESCUELA DE POSGRADO- DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



TOTAL DE CURSOS	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	H. TOTAL
18	48	48	96
TOTAL DE CURSOS DE ESPECIALIDAD	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	H. TOTAL
18	48	48	96

TOTAL DE CURSOS	
Nº DE CURSOS	18
Nº CRÉDITOS	72

